

PROPUESTA DE GASTO PARA CONTRATO MENOR

A los efectos previstos en el artículo 28 y 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este Servicio, teniendo en cuenta la necesidad de contratar externamente la prestación debido a la insuficiencia de medios personales y materiales propios para llevarla a cabo, SOLICITA la tramitación de contrato menor con las siguientes características:

TIPO DE CONTRATO: Servicios

OBJETO: DESBROCE DE CAMINOS RURALES

- **NECESIDAD A SATISFACER:** ELIMINACIÓN DE MALAS HIERBAS PARA FACILITAR LA SEGURIDAD VIAL
- **IMPORTE:** 18089,5 IVA incluido.
- **Plazo de suministro:** HASTA EL 1 DE DICIEMBRE

El contrato propuesto se enmarca en lo dispuesto en el artículo 118.1 de la vigente LCSP, y obedece a la motivación técnica expresada, no habiéndose alterado su objeto para evitar la aplicación de los umbrales señalados en el citado artículo 118.1.

En Almuñécar, en fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

